

COMUNICADO COMITÉ ELECTORAL

Compañeros afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – SINTRARENIEC, en nuestra condición de miembros del comité electoral para elegir a la junta directiva Sintrareniec periodo 2021-2022, hacemos de conocimiento la renuncia presentada el día de ayer en horas de la noche (19:20 horas), mediante correo electrónico (presidente.comiteelectoral@sintrareniec.com), por parte del señor Roberto Bruno Condezo Alpaca, quien venía actuando como Presidente del Comité Electoral, de acuerdo a la elección que se diera lugar en la Asamblea General del pasado viernes 06 de noviembre.

Sobre el particular, resulta necesario realizar la siguiente precisión;

En fecha 18 de noviembre, el Comité Electoral sostuvo una reunión de coordinación a efectos de establecer todo el cronograma electoral que concluiría con la elección de la nueva junta directiva Sintrareniec periodo 2021-2022, en esta reunión todos los miembros del Comité Electoral nos comprometimos a llevar a cabo el proceso de la mejor forma y dentro del marco legal vigente, debiendo ceñir nuestra actuación a lo señalado en el Estatuto del SINTRARENIEC.

Sin embargo, pese a los compromisos de probidad y responsabilidad asumidos, el señor Roberto Bruno Condezo Alpaca, ha señalado que durante las últimas semanas y sin mediar comunicación a los demás miembros de este Comité Electoral, habría venido realizando coordinaciones con representantes de la alta dirección del RENIEC, para que se brinde las facilidades de acceso al aplicativo de votación que administra la entidad, pese a que el secretario general del sindicato, en asamblea general, manifestó que la Sub Gerente de Asuntos Laborales de la GTH había negado rotundamente dicho apoyo, señalando que no podían destinar recursos de la institución para tal fin.

En esa línea, se sometió a votación la propuesta presentada por el señor Roberto Bruno Condezo Alpaca, pese a la forma irregular en la que se dio, y luego de la deliberación respectiva se determinó desestimar la misma y proseguir según lo establecido en el Cronograma Electoral.

El señor Roberto Bruno Condezo Alpaca, sin mediar comunicación a los miembros del Comité Electoral, pese a las múltiples llamadas y correos remitidos, ha viralizado por redes su Carta de Renuncia al Comité Electoral; vale decir, a pesar de haberse sometido a votación su indebido accionar, el señor Roberto Bruno Condezo Alpaca, no reconoce la actitud democrática de este Comité Electoral que sustenta sus decisiones en voto por mayoría simple, conforme lo preceptuado en el artículo 2 del reglamento de elecciones para la junta directiva Sintrareniec periodo 2021-2022

De lo antes mencionado y considerando la importancia, del proceso electoral, se ha tomado las decisiones de solicitar el peritaje y auditoría integral, de todo el proceso electoral, tanto correos electrónicos, sustentos, actas de acuerdos, programa de votación, y el muestreo de afiliados que realicen sus votos, a fin de evitar la usurpación y/o suplantación de votos de los afiliados que participen del proceso electoral. Asimismo requerir al compañero Roberto Bruno Condezo Alpaca, alcance un informe al comité electoral; **de las actividades desarrolladas en los 14 días que ha solicitado permisos por comité electoral, con los sustentos correspondientes.**

Reiteramos, como comité electoral, la prohibición de realizar acciones y/o tomar decisiones por cuenta propia, por quienes la conformamos, y menos desarrollar actividades que no sean acuerdos en acta de reunión del comité electoral. Asimismo, se ha tomado en consideración, la elaboración de un informe final de comité electoral, y de encontrarse algún indicio y/o sospecha de irregularidades dentro del proceso electoral, efectuar la denuncia ante el Ministerio Público, la División de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, asimismo a los organismos y autoridades que corresponda.

Finalmente estimados compañeros, el comité electoral en cumplimiento de la responsabilidad conferida y el cronograma electoral convocado, proseguirá sus actividades, respetando y haciendo respetar el reglamento de elecciones, el estatuto del SINTRARENIEC y el voto de los afiliados, exhortándolos a ejercer su voto el día Jueves 17 de Diciembre por la página web del SINTRARENIEC www.sintrareniec.com

**Comité Electoral
Elecciones de la Junta Directiva
SINTRARENIEC Periodo 2021-2022**